

INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1 – SERVICIO EN LA NUBE Y SOPORTE

A. GENERALIDADES

CONTRATO No. : CD-CARDIQUE-102-2026

CONTRATISTA : C&M DEVELOPMENT GROUP SAS

OBJETO : SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, ALMACENAMIENTO EN LA NUBE DE LOS MÓDULOS EXISTENTES DEL SOFTWARE SAMPLER, LA SISTEMATIZACIÓN DE FORMATOS, VALIDACIÓN DEL SOFTWARE SAMPLER y OTROS SERVICIOS PARA EL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE

VALOR CONTRATO : DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$262.466.996) incluido IVA

DURACION : TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE (337) DIAS

FECHA DE INICIO : 27 DE ENERO DE 2026

FECHA DE FINALIZACIÓN : 31 DE DICIEMBRE DE 2026

FECHA DEL INFORME : 26 DE FEBRERO DE 2026

Supervisor: Mady Carolina García Vergara
Jefe de Oficina Laboratorio

Designado por el Director General de CARDIQUE a través de resolución No 0176 del 29 de enero de 2026.

A. SUPERVISION ADMINISTRATIVA

❖ Actividades a desarrollar:

- **Servicio de almacenamiento por 12 meses de datos en la nube, con disponibilidad 24/7 de un equipo de apoyo para las necesidades de los usuarios, copias de respaldo automáticas cada 2 horas, latencia inferior a 50 min, protección de la información con alto nivel de encriptación, con un almacenamiento inicial de 500**

gigas y un crecimiento máximo hasta 2 terabytes, respaldo de la información (backups) diarios, disponibilidad del 99.95%. Incluye el uso de la base de datos SQL SERVER.

- **Servicio de soporte y mantenimiento en los módulos por 09 meses, a través de los diferentes canales de comunicación, con disponibilidad de personal suficiente para su escalamiento y solución. Incluye plan anual de datos de 9 equipos móviles.**
- Consumibles para el módulo impresor de etiquetas, entrega de 12.000 etiquetas.
- Sistematización en el módulo Reportes de 5 formatos para la generación de reportes.
- Visita a las instalaciones de la corporación por 5 días para reentrenamientos y/o resolución de dudas o tickets.
- Validación del software Sampler, incluye entrega del informe de validación según ISO/IEC 17025:2017 y 5 días de realización de pruebas al software de acuerdo con el plan de validación aprobado, de un consultor en las instalaciones de Cardique.
- Revisión y mejora del procedimiento de generación de formato de cadena de custodia, con capacitación presencial de 8 horas en 2 jornadas de días continuos, en las instalaciones de Cardique con 1 consultor, a los usuarios implicados.

❖ **Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista.**

Desarrollo: El contratista viene desarrollando las obligaciones conforme a la ley y los aspectos contractuales, conforme se evidencia en el primer informe de soporte y servicio en la nube presentado correspondiente al mes de enero 2026.

❖ **Controlar la inversión del anticipo.**

Desarrollo: No aplica. No se otorgó anticipo.

❖ **Exigir, revisar, aceptar y controlar cronogramas para la ejecución de la obra, bien o servicio.**

Desarrollo: El Contratista viene desarrollando las actividades descritas en el contrato dentro del plazo contractual establecido. El servicio de soporte y mantenimiento de los módulos no tiene un cronograma definido, sino que se ejecuta de acuerdo con el soporte que vaya requiriendo el laboratorio. Por su parte, el servicio de almacenamiento en la nube es un

servicio continuo durante la ejecución del contrato. Para las demás actividades se realizó reunión virtual por Teams estableciendo la fecha de entrega planeada de las demás actividades. Estas fechas se encuentran plasmadas en el primer informe de actividades entregado.

❖ **Solicitar al contratista los informes sobre la ejecución del contrato.**

Desarrollo: El contratista presentó el primer informe de actividades, cumpliendo con lo establecido en el objeto contractual. En este se detalla los tickets de soporte reportados, resueltos, cerrados y pendientes con la fecha estimada de entrega. Igualmente, contiene las evidencias de los respaldos realizados.

❖ **Corroborar que se expida el respectivo documento de ingreso de bienes al almacén de CARDIQUE.**

Desarrollo: No aplica para la actividad facturada.

❖ **Vigilar la expedición y vigencia de las garantías exigidas.**

Desarrollo: El contratista expidió póliza No. 45-46-101036032 según lo exigido con Seguros del Estado SA, fecha de expedición 26 de enero de 2026, fecha de aprobación de póliza 27 de enero de 2026.

❖ **Recibir a entera satisfacción el producto, bien, servicio u obra contratados.**

Desarrollo: El contratista presentó el informe correspondiente a las actividades del presente informe.

Se adjunta el correspondiente recibo a satisfacción con fecha 26 de febrero de 2026.

1. SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

❖ **Realizar la revisión de precios unitarios y en general del cumplimiento de la forma de pago pactada en el contrato.**

Desarrollo: La factura FECM 1439 está acorde a lo contratado.

❖ **Verificar que las cantidades y valores facturados por el contratista, por concepto de bienes, obras, o servicios correspondan a los pactados en el contrato.**

Desarrollo: El monto facturado por el contratista en la factura parcial corresponde a lo pactado en el contrato para el servicio prestado. El valor facturado en la factura FECM 1439 corresponde al 6,47% del valor total del contrato.

- ❖ **Mantener control detallado de los pagos realizados al contratista, de acuerdo con los porcentajes de avance del contrato.**

Desarrollo: Se realizará el segundo pago del contrato siendo esta la segunda factura parcial del contrato.

No.	PERIODO/ACTIVIDAD	MONTO DE LA OPERACIÓN	VALOR PAGADO	SALDO PENDIENTE
1.	Suministro de 12.000 etiquetas	\$ 3.570.000		\$ 262.466.996
2.	Nube y soporte Enero	\$ 16.983.333		\$ 262.466.996

Una vez realizados estos dos pagos la ejecución presupuestal del contrato sería del 7,83%.

- ❖ **Comprobar que, para cada pago el contratista allegue la prueba de estar al día en los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, a saber: Salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF", Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"), estos últimos cuando haya lugar.**

Desarrollo: Esta supervisión ha verificado que el contratista viene cumpliendo con esta obligación. Certificado emitido por el representante legal de C&M Development Group SAS con fecha 24 de febrero 2026 donde se manifiesta que se encuentra al día con estas obligaciones.

2. SUPERVISION TECNICA

- ❖ **Velar por que el contratista tenga en todo momento al servicio de la ejecución del contrato el: personal ofrecido, y que el mismo, cumpla las condiciones y los requisitos técnicos, profesionales y la experiencia pactados.**

Desarrollo: El contrato no contempla un personal específico para la ejecución de este.

- ❖ **Presentar informes mensuales sobre el porcentaje de avance y ejecución del contrato en función a la ejecución presupuestal y a la entrega de los productos o servicios objeto de este.**

Desarrollo: La ejecución presupuestal del contrato tendría un avance del 7,83% con la factura presentada junto a este informe.

- ❖ **Realizar las actividades necesarias que conduzcan al cumplimiento de todas las obligaciones técnicas estipuladas en el contrato.**

Desarrollo: Se realizaron las actividades previstas para el cumplimiento de este ítem del contrato.

3. SUPERVISION JURÍDICA

- ❖ **Verificar que el contrato se desarrolló dentro del plazo, montos, calidades y demás términos establecidos por las partes.**

Desarrollo: El contrato se viene desarrollando dentro del plazo, monto, calidad y alcances establecidos en el acuerdo de voluntades.

- ❖ **Verificar y exigir que las garantías contractuales constituidas por el contratista se ajusten a las disposiciones legales vigentes durante el desarrollo del contrato, así mismo solicitar las modificaciones que sean necesarias.**

Desarrollo: Se expidieron y aprobaron las garantías exigidas.

- ❖ **Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero y verificar que ellos realicen sus aportes, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.**

Desarrollo: No aplica.

- ❖ **Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos.**

Desarrollo: No aplica.

- ❖ **Conceptuar sobre los cambios en el personal ofrecido, verificando que los reemplazos propuestos iguallen o superen las condiciones académicas y profesionales pactadas.**

Desarrollo: No aplica.

- ❖ **Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales vigentes en materia de riesgos laborales y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que sean de cumplimiento obligatorio.**

Desarrollo: En el certificado emitido por el representante legal de C&M Development Group SAS con fecha 24 de febrero 2026 se manifiesta que se encuentra al día con esta obligación.

- ❖ **Tener especial cuidado en que CARDIQUE esté amparada por las garantías contractuales establecidas, así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.**

❖ **Desarrollo:** Se expidieron y aprobaron las garantías exigidas. No han sido necesarias renovaciones ni modificaciones hasta la fecha.

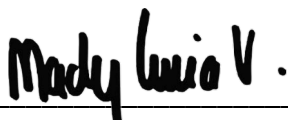
- ❖ **Entregar por escrito durante el desarrollo del contrato, la solución a las dificultades que eventualmente pudieran presentarse.**

Desarrollo: El primer informe de actividades y cargue de la primera factura de soporte y servicio en la nube correspondiente al mes de enero 2026 se realizó retrasadamente por parte del contratista.

- ❖ **Controlar que el anticipo del contrato sobre el cual ejerce la supervisión se destine a su plan de utilización, de conformidad con los preceptos legales vigentes.**

Desarrollo: No aplica. No se otorgó anticipo.

Por lo anterior se firma a los 26 días del mes de febrero de 2026.



MADY CAROLINA GARCIA VERGARA
Supervisor Designado